

DECRETO EXENTO N° 3039 /

PARRAL, Agosto 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Capacitación en Subdere, el día 18 de Agosto del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

NELSON ARIAS ILLANES, Planta, Profesional, Grado 10° EM.R.
ANIBAL ACUÑA MONROY, Contrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.
FELIPE VERGARA NAVARRETE, Contrata, Profesional, Grado 11°E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006 y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal